



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



8 de julio de 2025.-

RATIFICAMOS MEDIDAS LEGÍTIMAS DE ACCIÓN SINDICAL

Estimados compañeros y compañeras:

Les informamos que acabamos de finalizar la reunión pactada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Acción Social, de la que fue convocada nuestra organización sindical, junto con autoridades de EANA y ANAC a fin de pactar la prestación del servicio público esencial.

En la misma acudimos con total voluntad de diálogo, a los efectos de poder ejercer nuestro legítimo derecho sin perjudicar lo que la reglamentación vigente exige, sin embargo, las autoridades demostraron nuevamente su falta de compromiso al no presentar la programación, con el solo fin de restringir el derecho a huelga, y seguir dilatando las soluciones salariales y operativas que esperan hace más de diez meses.

Ante la falta de provisión de datos por parte de los responsables, desde ATEPSA resolvimos redefinir los primeros cuatro días del cronograma de medidas de fuerza, con el único objetivo de consensuar las afectaciones conforme a nuestro CCT.

La responsabilidad de que no haya avances en las negociaciones es de quienes bloquean toda salida seria al conflicto desde hace más de diez meses.

**¡UN ATEPSA FUERTE Y FEDERAL LO CONSTRUIMOS ENTRE
TODOS Y TODAS!**



San José 583 piso 4
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



www.atepsa.org.ar

atepsa@atepsa.org.ar